



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

- 1 Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos, del día lunes treinta de mayo del año dos mil
2 veintidós, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, de forma presencial, en la Sala de
3 Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos
4 Municipales.....
- 5 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**.....
- 6 **Presidenta Municipal:** Marcela Grillo Castillo.....
- 7 **Vicepresidenta Municipal:** Jehimmy Mendoza Díaz.....
- 8 **Regidores Propietarios:** José Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias Castrillo, Katherine
9 Rodríguez Maroto y José Luis Serrano Acosta.....
- 10 **Regidores Suplentes:** Giselle Vega Alvarado (funge como regidora propietaria suple al Regidor
11 Astorga Patterson), Pedro Joaquín Vásquez León, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Joel
12 Luis Bermúdez Gutiérrez, Olga Picado Villegas.
- 13 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
14 Gómez y William Jiménez Hernández.....
- 15 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza y María Teresa
16 Tijerino López.....
- 17 **ADMINISTRATIVOS**.....
- 18 **Vice Alcalde Municipal.:** Yeison Hay Villalobos.....
- 19 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sonia González Núñez.....
- 20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 21 **Regidores Propietarios:** Christian Astorga Patterson.....
- 22 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda y Yoseline Juárez Jiménez (ambos regidores se
23 encuentra en comisión, representando al Concejo Municipal).
- 24 **Síndica Suplente:** Migdalia Caballero Jiménez.....
- 25 **AGENDA**.....
- 26 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
27 agenda, **Artículo III:** Juramentación de Juntas. **Artículo IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:**
28 Lectura de Correspondencia **Artículo VI:** Informes de Regidores **Artículo VII:** Informes de
29 Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores **Artículo**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 **X:** Informes de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo XIII:**
2 Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:** Cierre de la sesión.....

3 **ARTÍCULO I.**

4 **SALUDO Y ORACIÓN.....**

5 **El Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** saluda a todos los presentes y
6 delega la oración en la Señora Guiselle Vega Alvarado, Regidora Suplente.....

7 **ARTÍCULO II.**

8 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....**

9 **El Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** procede a realizar la
10 comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de
11 inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

12 Seguidamente, indica que ante la ausencia del regidor Christian Astorga Patterson, la regidora
13 Guiselle Vega Alvarado funge como regidora propietaria.....

14 **Seguidamente, la Señora Presidenta Municipal** somete a votación la agenda del día.

15 **Por unanimidad, el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.....

16 **ARTÍCULO III.**

17 **JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN.....**

18 **El Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** procede a juramentar a los
19 siguientes miembros de Juntas de Educación.

20 **Escuela Ciudadela González:** La Señoras Yanina Vigil Rodríguez, cédula 603510615 y el
21 Señor Tony Morales Meléndez, cedula 603110740.

22 Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria Nro. 105 del 23 de mayo del 2022...

23 **Escuela Las Veguitas:** El Señor Luis César Víctor Carrillo cédula 603880140 y las señoras
24 Zoila Piña Caballero cédula 604080050, Dailyn Caballero Concepción cédula 603960085,
25 Meylin K. Caballero Quintero cédula 603640890 y Nery Shirley Quintero Franco cédula
26 602800725.

27 El nombramiento de esta junta consta en el acta de la sesión ordinaria nro. 105 del 23 de mayo
28 del 2022.

29 **ARTÍCULO IV.**

30 **APROBACIÓN DE ACTAS:.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal**, procede a someter a votación la
2 aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 35, del 17 mayo del 2022, misma a la que se
3 le presentan las siguientes objeciones.

4 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** presenta objeción en la página # 20, línea
5 #30, dice Señor Presidente Municipal, léase correctamente Señora Presidenta Municipal.
6 Se acoge la observación de la Señora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta.
7 Con la objeción planteada, la Señora Presidenta Municipal somete a votación el acta.

8 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°35.
9 Por último, la Señora Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión
10 Ordinaria N° 105, celebrada el 23 de mayo del 2022. Misma a la se le que presentan las siguientes
11 objeciones.

12 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** presenta objeción en la página # 14, donde
13 se da lectura al oficio MCB-CM-331-2022, de fecha 17 de mayo, 2022, suscrito por la Señora
14 Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal de Coto Brus, sobre el
15 PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS EN LA RED VIAL
16 CANTONAL DE COSTA RICA y en el renglón #07 dice que el Concejo Municipal toma nota
17 y se da por enterado, situación que no es correcta porque se pasó a la administración.....

18 Después, en la página #17, línea # 13 y 14, sobre el pronunciamiento de la Contraloría General
19 de la República sobre la dedicación exclusiva, dice 22 de octubre del año 2022, como aparece
20 en el informe presentado, léase correctamente 22 de octubre del 2021.....

21 En la página #22, línea #16 dice acciones desarrollados, léase correctamente acciones
22 desarrolladas.....

23 Por último, me parece que en la sesión pasada vimos un documento de CONAPDIS, y se habló
24 de la posibilidad de trasladarlo a una sesión posterior y no encontré nada.....

25 **La señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** indica que es una nota de IFAM
26 (Instituto de Fomento de Asesoría Municipal), donde se reprograma una sesión extraordinaria a
27 la funcionaria que suscribe la nota indica que la acompañara una funcionaria de CONAPDIS. ...
28 Se acogen las observaciones de la Regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta....
29 Con las observaciones planteadas, la señora Presidenta Municipal somete a votación el acta. Por
30 unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 105.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

ARTÍCULO V.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe oficio ADI-276-2022, de fecha 27 de mayo, 2022, suscrito por la Señora Ana Cecilia Ramírez Solano, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily, dirigida a la Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, le invita a reunión el día miércoles 01 de junio del 2022, a las 3:30 p.m., para tratar los siguientes temas: 1- Estado de las calles y aceras de la vía principal y alrededores de Ciudad Neily. 2- Mal estado de la acera que va de Ciudad Neily al Hospital. 3- Situación de los lotes baldíos. 4- Administración del anfiteatro del parque de Ciudad Neily. 5- Carros que se encuentran alrededor del Poder Judicial.

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, solicita a la Señora Secretaria del Concejo, comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily, que para ese día el Concejo Municipal tiene programada una sesión extraordinaria, a las 4:00 p.m., y me sería imposible presentarme a la reunión. Sería consultarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily, si existe la posibilidad de reprogramar la reunión para una fecha posterior.....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez propone que se lleve a cabo una sesión extraordinaria para escuchar a las Asociaciones de Desarrollo Integral del distrito primero y los grupos organizados que quieran participar.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, indica, vamos a valorarlo, tomando en cuenta que ya tenemos varias sesiones extraordinarias programadas para este mes, voy a consultar con don Marvin Pinales en qué fecha me pueden atender, y después de ahí informar al Concejo si se puede realizar una sesión extraordinaria en el mes de julio.....

Se recibe correo electrónico, de fecha 26 de mayo, 2022, enviado por la Máster Yolanda Salazar Sánchez, Directora de la Escuela Barrio Nuevo, remite correo de JUDESUR, de fecha 11 de mayo, 2022, que dice: en atención al oficio de cita, hacemos de su conocimiento que JUDESUR por ley no gestiona donaciones directas, se financian proyectos reembolsables y no reembolsables. Para el caso de esta solicitud se deberá tramitar como un proyecto no reembolsable, el cual requiere inicialmente un aval del Concejo Municipal de Corredores, previo a la presentación. Se adjunta el reglamento de Financiamiento con los requisitos y condiciones del financiamiento de proyectos.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 *Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal, para que se*
2 *verifique si aplica dentro de los proyectos que se tienen establecidos enlazar con JUDESUR.*
3 **Ver acuerdos.** Se remita copia del acuerdo a la interesada.....
4 Por otra parte, a nivel del Ministerio de Educación Pública hay un centro de almacenamiento
5 donde los Directores de Centros Educativos pueden gestionar directamente con el almacén de
6 almacenamientos del MEP, ellos donan, pero indican que deben hacer gastos en el tema de
7 transporte y a veces pago de viáticos de los funcionarios que vienen.....
8 **Se recibe oficio SEC.11A-044-2022, de fecha 23 de mayo, 2022, suscrito por el Licenciado**
9 **Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos,** indica que el Señor Jorge Arturo
10 Vásquez Bermúdez, cédula 603870049 (terna 4), miembro aprobado pendiente de juramentar,
11 se trasladó de domicilio y ya no pertenece a la comunidad; perdiendo toda comunicación y
12 haciendo prácticamente imposible contactarle. Por tal motivo, solicitamos de manera respetuosa
13 que el Señor Vásquez Bermúdez, sea sustituido por otra de las personas propuestas en la terna,
14 específicamente por Michael Sánchez Aguilar, cédula 603260784 (terna 3), cumpliendo así con
15 la igualdad de género.
16 *Por unanimidad, se acuerda solicitar a la Supervisión del Circuito 11, se presente la nota por*
17 *escrito del Señor Vásquez Bermúdez, de no poder encontrar al señor Vásquez aportar las*
18 *pruebas donde se indiquen las acciones realizadas para notificarlo, en un plazo de ocho días.*
19 *Sometido a votación es aprobado. Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....*
20 **Se recibe correo electrónico, de fecha 25 de mayo, 2022, enviado por el Señor Alberto**
21 **Cabezas Villalobos, Periodista,** comunicarles que estamos dándole los últimos retoques para
22 poner en marcha de la Asociación Agencia para el desarrollo Accesible "Migrante Somos
23 Todos", tenemos planeado ayudar a los migrantes y personas con discapacidad.....
24 Es por este motivo que estamos buscando ya sea la donación de un terreno, el préstamo por 100
25 años, el alquiler, o la venta del mismo, tenemos presupuestado entre 7 a 10 millones de colones
26 para la posible compra). Por lo que nos gustaría que nos respalden para construir nuestra base
27 de funcionamiento en su cantón. Requerimos que el terreno cuente con un espacio aproximado
28 de 200 a 300 metros. Pero lo más importante es que podamos unir esfuerzos en el bien común
29 de las poblaciones históricamente excluidas desde nuestro cantón.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 *Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Internacionales*
2 *Migratorios, para que se ponga en contacto con esta persona y conocer un poco más el*
3 *proyecto, quiénes lo integran, dónde está constituido y, así tener insumos para trasladarlo a la*
4 *administración Municipal. Ver acuerdos.....*
5 **Se recibe oficio CTDR-OGC-014-2022, de fecha 23 de mayo, 2022, suscrito por la señora**
6 **Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores, Consejo**
7 **Territorial de Desarrollo Rural, también enviado al Fondo de Desarrollo Social y**
8 **Asignaciones Familiares (FODESAF), comunica el acuerdo uno, tomado por el Comité**
9 **Directivo de este Consejo Territorial, en el artículo VI, sesión ordinaria N°78, celebrada de**
10 **manera virtual el 12 de mayo del 2022. Que dice: Emitir recomendación y apoyo para los**
11 **procesos de elaboración gestión y búsqueda de recursos para el proyecto de la Asociación Centro**
12 **Diurno para la Persona Adulta Mayor la Libertad. Se solicita a todos los entes gubernamentales,**
13 **Gobiernos Locales, así como ONG`S y organismos internacionales vinculados a esta población**
14 **vulnerable acoger el proyecto y dotar de recursos en la medida de sus posibilidades para su**
15 **puesta en marcha. Esta iniciativa es de gran valor y prioridad en nuestro territorio, ya que sus**
16 **resultados impactan de forma directa y positiva sobre la población adulta mayor, establecida**
17 **como prioritaria en la Ley 9036 y nuestros planes de trabajo. Acuerdo en firme, aprobado por**
18 **votación unánime.....**
19 *Por unanimidad, se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de la COMAD y a la*
20 *Administración Municipal, para que sigan articulando los esfuerzos necesarios para apoyar el*
21 *proyecto de la Asociación Centro Diurno para la Persona Adulta Mayor la Libertad. Ver*
22 **acuerdos.....**
23 **Se recibe oficio JVC-006-2022, de fecha 16 de enero del 2022, suscrito por la Licenciada**
24 **Emil Fallas Cerdas, Presidenta de la Junta Vial Cantonal, transcribe acuerdo 01, tomado**
25 **por la Junta Vial Cantonal en la sesión ordinaria N° 002-2022, celebrada el 16 de mayo, 2022.**
26 **Acuerdo definitivamente aprobado.....**
27 **Acuerdo N°1: Se acuerda que a partir de esta sesión, las actas de periodos anteriores, sean**
28 **remitidas a los correos de los representantes de la Junta Vial, para su análisis y aprobación en la**
29 **siguiente sesión.....**
30 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 **Se recibe correo electrónico, de fecha 24 de mayo del 2022, enviado por el señor Alexander**
2 **Barrantes Chacón, Diputado de la Provincia de Puntarenas, Asamblea Legislativa,**
3 confirma la asistencia de su asesor Max Matamoros Obando, en la sesión extraordinaria
4 programada para el 17 de julio, ya que para esos días tiene adquirido un compromiso.....
5 Referente a este comunicado la Señora Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Concejo
6 contactar con las oficinas de los Diputados para saber si van a asistir a esta sesión.

7 **Se retoma nota sin número de oficio, de fecha 17 de mayo del 2022, suscrito por el Señor**
8 **Fray Nicanor Jiménez Carpintero, Osa, Cura Párroco,** solicita asueto para el día 29 de julio
9 del 2022, día oficial de la Patrona Santa Marta.....

10 *Por mayoría de seis votos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz,*
11 *Katherine Rodríguez Maroto, Guiselle Vega Alvarado, Laura Arias Castrillo y José Luis*
12 *Serrano Acosta, se acuerda solicitar al Ministerio de Gobernación asueto para el cantón de*
13 *Corredores el día 29 de julio del 2022, día oficial de la Patrona Santa Marta. Acuerdo*
14 *definitivamente aprobado. Ver acuerdos.....*

15 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** vota en contra, en razón de que se viene el
16 Cantonato y está pendiente la inauguración del parque de Paso Canoas.....

17 **Se recibe oficio SM-CONCEJO-415-2022, de fecha 24 de mayo, 2022, suscrito por la**
18 **Señora Karen Mejía Arce, Secretaria a.i., del Concejo Municipal de Naranjo,** transcribe
19 acuerdo SO-20-386-2022, dictado por el Concejo Municipal de Naranjo, en sesión ordinaria N°
20 20, celebrada el 16 de mayo del 2022.....

21 Acuerdo 1) Declara y expresa enfáticamente en contra de la promulgación e implementación
22 del “Protocolo para la Declaratoria de calles públicas en la Red Vial Cantonal de Costa Rica”;
23 2) Se solicita a la alcaldía que, a la mayor brevedad presente acciones necesarias, ya sea en sede
24 administrativa o jurisdiccional, para impugnar el citado “Protocolo”, conseguir su declaratoria
25 como nulo absoluto y su consecuente desaplicación, de modo que se reivindique al régimen
26 municipal, a la luz de autonomía municipal y del mandato de descentralización, ante su
27 manifiesto atropello, por parte del MOPT; recordando la especial importancia del régimen
28 municipal en el entramado institucional del sector público costarricense y para la consolidación
29 del Estado de Derecho y Democrático, que siempre ha caracterizado a Costa Rica, incluso a
30 nivel internacional; 3) Plantear una excitativa a las demás Municipalidades del país, a los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 Consejos Municipalidades de Distrito, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la
2 Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), al Instituto de Fomento y Asesoría
3 Municipal (IFAM) y a la Federación Occidental de Municipalidades de la Provincia de Alajuela
4 (FEDOMA), para que con motivo de la promulgación e implementación del “Protocolo para la
5 Declaratoria de Calles Públicas en la Red Vial Cantonal de Costa Rica”, emitido por el MOPT,
6 dispongan las acciones reivindicatorias que resulten procedentes para salvaguardar el régimen
7 municipal, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables y 4)
8 Someter a conocimiento del señor presidente de la República y de los señores diputados y
9 señoras diputadas de la Asamblea Legislativa, así como de las Asociaciones de Desarrollo
10 debidamente constituidas en el cantón de Naranjo y de requerirse, a los medios de comunicación
11 colectiva, locales y nacionales, lo acordado sobre el mencionado Protocolo.....

12 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

13 **Se recibe oficio SCMT-295-2022, de fecha 26 de mayo, 2022, suscrito por Yamileth Blanco**
14 **Mena, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú,** transcribo el acuerdo N° 10, tomado
15 por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 108-2022, celebrada el veintiséis de
16 mayo del dos mil veintidós, donde se acuerda: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú
17 apoya en todos sus extremos el oficio DSM-1646-2022, en donde se transcribe el acuerdo 10.1,
18 Artículo IV, tomado por el Concejo Municipal de San José, en la sesión ordinaria No.106,
19 celebrada el 17 de mayo del 2022, en donde textualmente dice: “PRIMERO: Apoyar la solicitud
20 de la municipalidad de Esparza mediante la cual se solicita al Ministerio de Hacienda, esclarecer
21 a las juventudes del país lo concerniente al desembolso de los CCPJ de los cantones que se han
22 visto afectados, con la finalidad de realizar desembolsos en las semanas restantes del actual
23 período y a su vez emprender los procesos necesarios para evitar que esta problemática se siga
24 presentando.....

25 **El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.**

26 **Se recibe oficio SCMT-296-2022, de fecha 26 de mayo, 2022, suscrito por Yamileth Blanco**
27 **Mena, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, dirigido al Señor Alfonso Jiménez**
28 **Cascante, Alcalde de la Municipalidad de Mora y Municipalidades del país,** transcribo el
29 acuerdo N°11, tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 108-2022,
30 celebrada el veintiséis de mayo del dos mil veintidós, donde se acuerda: El honorable Concejo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio Ref.Acuerdo#ACM-107-06-2022,
2 en donde se transcribe el acuerdo No.6, tomado por el Concejo Municipal de Mora, en la sesión
3 ordinaria No.107, celebrada el 16 de mayo del 2022, en donde textualmente dice: “ACUERDO
4 N°. 6: 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en todos
5 sus extremos la moción presentada por el Regidor Álvaro Arguedas Durán. 2. Se insta a la
6 Administración Municipal para que instruya a todas las personas funcionaras encargadas de
7 proceso de construcción del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de la Municipalidad de
8 Mora e incluir y visualizar dentro de los mismos el tema de Accesibilidad, Universalidad y
9 Discapacidad en todos y cada uno de sus proyectos de suma importancia en el área laboral de la
10 Municipalidad, desarrollo de la Política Publica de Personas con Discapacidad del Cantón,
11 Espacios Públicos, acceso a toda oficina y personal capacitado para la atención de esta
12 población. 3. Asimismo, que se haga de conocimiento de todos los Concejos Municipales del
13 país de esta moción y se inste a ser incorporada dentro de sus iniciativas para que en todas las
14 Municipalidades se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos
15 de este periodo 2022-2023.....
16 *Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de la COMAD, para lo que corresponde.*
17 *De igual manera se traslada a la administración municipal para que dentro de la disponibilidad*
18 *presupuestaria se pueda incorporar líneas estratégicas, donde incluya acciones para la*
19 *población con discapacidad. Ver acuerdos.....*
20 **Se recibe nota sin número de oficio y sin fecha, suscrito por la Señora Johana López Dávila,**
21 **vecina de Barrio El Carmen de Abrojo,** solicita se le ayude con una cita ante el IMAS, ya que
22 no tiene trabajo y viven en una casita prestada, sus dos hijos padecen de asma y el esposo no
23 consigue trabajo.....
24 *Por unanimidad, se acuerda trasladar a la comisión enlace del Concejo ante el IMAS, para que*
25 *lo que corresponde. Ver acuerdos.....*
26 **Se recibe nota de fecha 30 de mayo del 2022, suscrita por la Señora Bernardita Arauz**
27 **Martínez, vecina de Plaza Canoas,** solicita la colaboración de material de arena para relleno
28 en zona de alcantarillado a orillas de la carretera principal, mis recursos son limitados para cubrir
29 dicho gasto, añadiendo el hecho de la existencia de un miembro familiar con discapacidad física.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 *Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para análisis y*
2 *recomendación al Concejo. Ver acuerdos.....*

3 **Se recibe oficio 006-2022, de fecha 30 de mayo, 2022, suscrito por el Señor Jorge Badilla**
4 **Méndez, Presidente Ejecutivo CADECO (Cámara de Comercio Industria y Turismo),**
5 *solicitamos establecer una agenda de trabajo sobre asuntos de interés de los empresarios, para*
6 *atender diversas necesidades.*

7 **1. Ordenamiento vial:** Desde enero del 2021, no se ha vuelto recibir información de la situación
8 sobre el ordenamiento vial del Corredores VER ANEXO. Actualmente se debe, además solicitar
9 un semáforo en el cruce de la interamericana. **2. Ventas ambulantes en el parque de Ciudad**
10 **Neily:** Solicitamos controles en las ventas ambulantes alrededor del parque de Ciudad Neily. **3.**
11 **Mantenimiento vial:** Es urgente la atención de los huecos en las principales vías comerciales
12 de Ciudad Neily. **4. Seguridad Comercial:** Sistema de video vigilancia para los comercios,
13 identificar alianzas con entidad pública y/o privada. Reunión con fuerza pública para fortalecer
14 vigilancia. **5. Personas en condición de calle:** Existe un constante acoso a clientes en las afueras
15 de comercios por personas en condición de calle, lo cual solicitamos el apoyo para atender el
16 tema con fuerza pública.....

17 *Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la administración municipal para que se*
18 *brinde un informe. De igual manera se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración*
19 *para la elaboración de la agenda que se va a desarrollar con los diputados. Acuerdo en firme.*
20 **Ver acuerdos.....**

21 **Se recibe oficio 008-2022, de fecha 30 de mayo, 2022, suscrito por el Señor Jorge Badilla**
22 **Méndez, Presidente Ejecutivo CADECO (Cámara de Comercio Industria y Turismo),**
23 *solicita un informe de los ingresos correspondientes por el impuesto de la producción de la*
24 *palma africana de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, además de los gastos cubiertos con*
25 *dichos recursos de forma detallada por año.....*

26 *Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la administración municipal para que se*
27 *brinde respuesta a la Cámara de Comercio Industria y Turismo, con copia al Concejo*
28 *Municipal, en un plazo de quince días. Ver acuerdos.....*

29 **Se recibe oficio 007-2022, de fecha 30 de mayo, 2022, suscrito por el Señor Jorge Badilla**
30 **Méndez, Presidente Ejecutivo CADECO (Cámara de Comercio Industria y Turismo),**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 solicitamos la revisión del procedimiento del cálculo del cobro de las patentes de licores, dado
2 a que varios asociados nos han externado la queja que el cálculo es muy alto en comparación
3 con otros años anteriores u inclusive con otros municipios. Por último aclararnos si se tiene un
4 reglamento para el cálculo de patentes de licores.....
5 *Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la administración municipal para que se*
6 *brinde respuesta a la Cámara de Comercio Industria y Turismo, de cuál es el procedimiento*
7 *del cálculo del cobro de la patente. Se brinde con copia al Concejo Municipal. Ver acuerdos.*
8 **Se recibe correo electrónico, de fecha 30 de mayo del 2022, enviado por el departamento**
9 **de Comunicación del IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal),** municipalidades
10 elegirán a tres representantes para cargos de Junta Directiva de IFAM, Asamblea de
11 Representantes Municipales se realizara, el jueves 16 de junio, a partir de las 8:00 a.m., en el
12 Centro de Convenciones de Costa Rica. Cada Concejo Municipal nombra a dos representantes
13 por cantón, de los cuales se eligen a las tres personas que ocuparan el cargo por un periodo de
14 cuatro años.....
15 Se remita a los compañeros que van a participar.....
16 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
17 **Se recibe correo electrónico de fecha 26 de mayo, 2020, enviado por la Señora Laura**
18 **Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal,** traslado el Borrador del Convenio
19 DE COOPERACIÓN PARA APOYO TÉCNICO EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN
20 DEL GIMNASIO MULTIUSO, SEGUNDA ETAPA, DE LA CIUDADELA RÍO NUEVO,
21 CIUDAD NEILY, CORREDORES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Y
22 LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA CIUDADELA DE RÍO NUEVO DE CIUDAD
23 NEILY DE CORREDORES, con el fin que sea autorizada la firma del mismo.....
24 Este convenio ya fue revisado y analizado por el Departamento Legal y la parte Técnica.....
25 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** procede a dar lectura al oficio MC-
26 Dj-094-2022, de fecha 30 de mayo del 2022, del Licenciado Eddie Camacho Madrigal,
27 Abogado, que dice: Atiendo su solicitud de criterio respecto del convenio que se pretende
28 suscribir con la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo.....
29 I. De las asociaciones de desarrollo comunal; deber municipal de colaborarles.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 Las asociaciones para el desarrollo de la comunidad son entidades de interés público autorizadas
2 para promover o realizar un conjunto de planes necesarios para desarrollar social, económica y
3 culturalmente a los habitantes del área en que conviven, colaborando para ello con el Gobierno,
4 las municipalidades y cualesquiera organismos públicos y privados. De esta misma forma se
5 incorporan a las estrategias y planes de desarrollo regional y a la descentralización. Realizan
6 proyectos de infraestructura vial, comunal, apoyo a familias de escasos recursos, entre otros.
7 La colaboración de las municipalidades con las asociaciones de desarrollo comunal es un deber.
8 Así también lo es la fiscalización de su gestión. –Recordemos que es una de las formas más
9 directas que tiene el ayuntamiento, -sino es que la más-, de participar del desarrollo de las
10 comunidades, en tanto se recurre a las fuerzas vivas del cantón.-.....
11 Y es que amparados en el amplio contenido del artículo 50 de la Constitución Política, que
12 establece que toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, las
13 municipalidades deben procurar de manera primordial mejorar el entorno de vida de sus
14 habitantes. Para eso ha de apoyarse en organizaciones comunales que trabajen en esa dirección
15 y den cuenta de las prioridades y logros en el tema.....
16 Ahora bien, el numeral 18 de la Ley 3859 obliga a las asociaciones de desarrollo comunal a
17 coordinar sus actividades con la municipalidad del cantón; esto con el objeto de contribuir al
18 éxito de las labores del organismo municipal obteniendo a la vez su apoyo”. Además, los
19 numerales 19 y 20 de la Ley facultan a las municipalidades a otorgarles subvenciones, donar
20 bienes o suministrar servicios de cualquier clase, como una forma de contribuir al desarrollo de
21 las comunidades y progreso económico y social del país, amén de todas las facilidades que
22 necesiten para el cumplimiento de sus fines. Asimismo el 23 dispone que las asociaciones
23 podrán adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de cualquier tipo y realizar toda clase
24 de operaciones dirigidas a la consecución de sus fines. –Esto se asocia al numeral 71 del Código
25 Municipal que además faculta a las municipalidades a celebrar esta clase de negocios-.....
26 II. Del convenio que se pretende suscribir; procedencia.....
27 El convenio que se pretende suscribir tiene por objeto –cláusula primera- el apoyo técnico en
28 labores de inspección civil del proyecto de construcción del Gimnasio Multiusos, II etapa, de la
29 ciudadela de Río Nuevo.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 -El proyecto mencionado, sin duda, reviste gran importancia para la Comunidad por su
2 necesidad de contar con un recinto de óptimas condiciones para todas aquellas actividades que
3 sigan promoviendo la sana convivencia de los vecinos.-.....

4 La inspección de una obra es una labor que, básicamente, viene a garantizar que la ejecución se
5 desarrolle según las normas técnicas y mejores prácticas que rigen la materia, especificaciones,
6 planos y demás documentos que componen el proyecto. Así, como parte del proceso de la
7 construcción de un proyecto, refiere a aspectos como: los controles de calidad de los materiales,
8 el recurso humano, los equipos, los servicios y cualquier otro elemento requerido que permita
9 asegurar que se realice bajo un esquema de costo, tiempo y calidad adecuados para las partes
10 involucradas.....

11 El servicio de inspección está ampliamente descrito en el artículo 9, inciso a) del Reglamento
12 para la Contratación de Servicios de Consultoría de Ingeniería y Arquitectura:.....

13 "Artículo 9. Sobre la segunda fase: la segunda fase corresponde al control de la ejecución del
14 proyecto, con los siguientes servicios: a) Inspección. Se entiende por inspección la verificación
15 y seguimiento que el profesional o grupo de profesionales (o empresa) realiza durante el proceso
16 de ejecución de un proyecto u obra, con el fin de garantizar que ésta se realice de conformidad
17 con las mejores prácticas constructivas, los planos, las especificaciones técnicas y demás
18 documentos que formen parte integral del contrato. El servicio de inspección se presta mediante
19 visitas periódicas a la obra por parte del profesional o profesionales correspondientes. En el caso
20 de proyectos constructivos, las visitas se deben realizar al menos cada siete días naturales, en la
21 etapa que le corresponda a cada uno de ellos y de acuerdo con el avance de la obra según su área
22 de especialidad. El inspector cuando asume únicamente este servicio no es el responsable de la
23 ejecución del proyecto u obra. Sus actividades, al menos, consisten en lo siguiente: - Revisar
24 que la obra se realice según lo indicado en planos, especificaciones técnicas y términos de
25 contratación. - Proponer cambios a los diseños asumiendo la responsabilidad profesional que
26 esto conlleva.- Realizar el acto de recepción de la obra conjuntamente con el propietario y
27 elaboración de un informe final si se requiere. - Elaborar informes periódicos al propietario. 5.
28 Controlar y aprobar los desembolsos de acuerdo con el avance del proyecto, cuando
29 corresponda. 6. Recomendar al propietario la ejecución de órdenes de cambio, cuando proceda.
30 - Revisar y aprobar las facturas a la empresa contratista, cuando proceda. - Informar al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 propietario sobre el avance de obra. En el caso de proyectos constructivos, además de las
2 actividades detalladas anteriormente, el inspector será responsable de las siguientes funciones:
3 - Revisar la calidad de los materiales y del proceso constructivo por los medios que
4 correspondan a su criterio. - Revisar y aprobar los materiales y equipos por instalar, de acuerdo
5 con planos, las especificaciones técnicas y términos de contratación. En el proceso de ejecución
6 del proyecto u obra, los profesionales que tuvieron a cargo el diseño o los profesionales a cargo
7 de la inspección podrán realizar cambios en el diseño. Los profesionales asumirán la total
8 responsabilidad de los cambios realizados. Estos cambios deberán ser autorizados por el
9 propietario de la obra, si representan alguna variación a los términos de contratación del costo
10 y plazo de la obra. Todo cambio deberá quedar debidamente anotado y justificado técnicamente
11 en la bitácora de obra y en los planos, según sea el caso.".....
12 Visto el proyecto de convenio, -cláusula segunda-, las condiciones y obligaciones se ajustan a
13 la labor de inspección reglamentaria, y el funcionario ofrecido por esta Municipalidad, Ing.
14 Dereck Salguero Rojas, reúne las condiciones profesionales y técnicas pertinentes. -Es más, es
15 él quien se encarga de dar seguimiento a las obras que se desarrollan a través del programa de
16 partidas específicas; tarea que viene a ser de similar alcance.....
17 Siendo así las cosas, y no encontrando esta Asesoría vicios ni inconsistencias en su contenido,
18 resulta procedente el convenio.....
19 En cualquier caso no está de más recordar que las partes responden a las condiciones del
20 convenio por lo que cualquier inconsistencia o desavenencia será oportuna y debidamente
21 tratada. -En este sentido el funcionario detenta el criterio y potestad, -también como
22 administrador, para advertir lo que considere conveniente.-.....
23 En lo persona hice algunas observaciones, sobre dos artículos que decían 69 y 70 de la
24 Constitución Política, lo correcta era el artículo 169 y 170. Es importante este convenio como
25 ya lo indico el Licenciado Camacho Madrigal, es una obra que va generar un apoyo a la de Rio
26 Nuevo, más sabiendo que tiene una problemática muy grande en tema de drogadicción, y es
27 importante contar con espacios, la Municipalidad viene apoyado estas gestiones, incluso se
28 había hecho una canchita, creo que este gimnasio viene apoyar esta situación para mejorar las
29 condiciones de vida y recreación de los habitantes de Rio Nuevo.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, estuve conversando con Doña
2 Emil Fallas, sobre la necesidad de ir reglamentando este tipo de convenios con las ADIS, porque
3 lo normal es que las ADIS intervengan en sus propias resoluciones, y que nos pidan algún tipo
4 de colaboración, pero como se manejan fondos públicos deberíamos tener una mayor incidencia
5 en el conocimiento, por ejemplo de estados financieros, no para que nos rindan cuentas de los
6 estados financieros, pero si, que se sepa si esa obra que fue apoyada por el Concejo de verdad
7 está llegando a las comunidades y en qué forma, porque hay montones de lugares y uno de ellos
8 es Río Nuevo donde usualmente está cerrado para los muchachos, pero se abre para eventos,
9 como que pierde el sentido, tener un gimnasio que no sea solo para eventos, sino también para
10 el uso y esparcimiento de las personas de la comunidad, es una cuestión anexa de que tenemos
11 que hacer un reglamento para eso.....

12 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** expresa, es importante, tal vez
13 indicarle a doña Emil Fallas si puede hacer la solicitud como un tema de seguimiento.....

14 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** indica, que bueno por la comunidad, y en
15 beneficio de la juventud.....

16 *Por unanimidad, se acuerda aprobar Convenio de cooperación para apoyo Técnico en el*
17 *proyecto de construcción del gimnasio multiuso, segunda etapa, de la Ciudadela Río Nuevo,*
18 *Ciudad Neily, Corredores entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo*
19 *de la Ciudadela de Río Nuevo de Ciudad Neily de Corredores, se autoriza a la Señora Alcaldesa*
20 *Interina a la firma del mismo. Ver acuerdos.....*

21 **Se recibe nota sin número de oficio y sin fecha, suscrito por la Licenciada Ericka Gómez**
22 **Pérez, Coordinadora General, ASOGUITU (Asociación Cámara de Turismo Rural),**
23 solicita una reunión con la Comisión de Turismos, Comisión de Cultura, Comisión de Ambiente
24 y Alcaldesa Municipal a.i., con el fin de conocer los planes de trabajo que nos incluyen al sector
25 y los pilares en los que articularán el tema Encuentro Binacional 2022 (en este caso presencial).
26 Por razones de desplazamiento de los miembros del Concejo es más aceptable que sea de manera
27 virtual. Los temas a tratar: rendición de cuentas de las comisiones en los últimos tres años que
28 no han accedido a reunión, pilares de trabajo y articulación con nosotros, lugar del encuentro y
29 articulación desde las comisiones hacia las entidades institucionales en beneficio del evento.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 *Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Turismo, Comisión de*
2 *Cultura, Comisión de Ambiente, para su articulación y se brinde un informe al Concejo. Ver*
3 **acuerdos**.....

4 **Se recibe oficio MA-SCM-987-2022, de fecha 24 de mayo del 2022, suscrito por la**
5 **Licenciada María del Pilar Muñoz Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de**
6 **Alajuela**, transcribe artículo N°10, capítulo VII, de la sesión ordinaria N° 20-2022, del martes
7 17 de mayo del 2022.....

8 Moción para: 1- Que este honorable Concejo Municipal solicite a las autoridades de Gobierno
9 y de la Asamblea legislativa, por medio de una excitativa, la exclusión de los programas de
10 equidad del MEP de la aplicación de la regla fiscal por todos los razonamientos expuestos.....

11 *Por unanimidad, se acuerda apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alajuela.*
12 **Ver acuerdos**.....

13 **Se recibe correo electrónico, de fecha 30 de mayo del 2022, enviado por la Señora Laura**
14 **Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal**, traslada el oficio 8399 de fecha 19
15 de mayo del 2022, sobre la auditoria de carácter especial acerca de la capacidad de gestión
16 financiera de la Municipalidad de Corredores, disposición 4.5.....

17 Por lo anterior se les solicita la aprobación de la Política Institucional de Control Interno y el
18 Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración de Riesgo. En dicho documento se nos
19 da como fecha máxima el 6 de junio del 2022, para cumplir con la elaboración y oficialización
20 del documento.....

21 Por unanimidad y como definitivamente aprobado, se acuerda apoyar y aprobar la Política
22 Institucional de Control Interno y el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración de
23 Riesgo de la Municipalidad. **Ver acuerdos**.....

24 **ARTÍCULO VI.**

25 **INFORMES DE REGIDORES (AS)**.....

26 **Informe presentado por la Regidora Olga Picado Villegas, Secretaria de la Comisión de**
27 **Vivienda Municipal**.....

28 Informa que la Comisión de Vivienda Municipal queda conformada de la siguiente manera:.....

29 **Presidente:** Cristian García Miranda.....

30 **Secretaria:** Olga Picado Villegas.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

2 **Informe presentado por la Sindica Dulce María Marchena Murillo, Secretaria de la**
 3 **Comisión de Emergencia Municipal**.....

4 Informa que la Comisión de Emergencia Municipal queda conformada de la siguiente manera:...

5 **Presidente:** Cristian García Miranda.....

6 **Secretaria:** Dulce María Marchena Murillo.....

7 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

ARTÍCULO VII.

9 **INFORMES DE SÍNDICOS.**

10 No se presentaron informes de Síndicos (as).....

ARTÍCULO VIII.

12 **INFORMES DE ALCALDÍA.**

13 **Informe presentado por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Vicealcalde Municipal**.....

14 Informa sobre el avance de los trabajos realizados por la maquinaria de la Unidad Técnica de
 15 Gestión Vial, en la semana del 23 al 27 de marzo.....

16 **Metas ejecutadas**.....

Mantenimiento Rutinario				Otros			
Nombre	Código Camino	Distrito	Km Intervenido	Nombre	Código Camino	Distrito	Actividad Realizada
Mango-Caimito	6-10-012	Laurel	0,7	La Cuesta-El Chorro	6-10-087	La Cuesta	Construcción de relleno de aproximación de alcantarilla de Cuadro
Barrio El Carmen	6-10-102	Corredor	6,782	Mango-Caimito	6-0-012	Laurel	700 m ampliación y recuperación del derecho de vía en bananal
Gusano Barrenador	6-10-044	Canoas	1,425	Cuadrante La Brigada	6-10-190	Canoas	Se colocaron 12 viajes de lastre para construcción de martillo para giro de bus colegial
Picamila	6-10-045	Canoas	2,1	La fortuna 02	6-10-158	Corredor	Colocación de 10 m de alcantarillado
Cuadrante adventista	6-10-193	Canoas	0,904				
Vereh	6-10-009	Laurel	1,5				
Total Km. Intervenido			13,411				

Descuaje			
Nombre	Código Camino	Distrito	Km Intervenido
Cuadrante adventista	6-10-193	Canoas	0,904
Las Pangas	6-10-007	Corredor	5,000
La Papayera	6-10-036	Corredor	4,000
Total Km. Intervenido			9,904

26 **Actividades programadas para la semana del 30 de mayo al 03 de junio de 2022.**

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 Terminar en el Chorro el relleno de
2 aproximación a la alcantarilla de
3 cuadro a un costado porque el
4 material está bastante mojado.....
5 En los Castaños hemos tenido
6 problemas en la colocación del
7 material por un problema que tiene
8 Hacienda con el pago en la Unidad
9 Técnica con estos fondos y se le ha
10 atrasado el pago al contratista.....

Nombre	Código Camino	Distrito	Actividad a Realizar
La Cuesta-El Chorro	6-10-087	La Cuesta	Terminar construcción de relleno de aproximación de alcantarilla de Cuadro
Los Castaños	6-10-084	Corredor	Limpieza, conformación y Colocación Lastre
Mango	6-10-012	Corredor	Colocación de lastre
Rio Nuevo	6-10-098	Corredor	Corte de 2 cm para dejar capa final para asfaltar
Calles Urb. SE	6-10-183	Corredor	Reparación de tramo donde se rompió para conectar el tragante al pozo
Interamericano	6-10-113	Corredor	Ajuste de finos para colocar Lastre
La Capri	6-10-217	Corredor	Preparación de camino para asfaltado, mejora drenaje, derechos de vía, Colocación subbase y base
Vereh	6-10-009	Laurel	Terminar limpieza e iniciar conformación

11 En Rio Nuevo es colocar una capa
12 fina para asfaltar, esperamos que este mes de junio quede el pavimento listo.
13 Este informe que estamos presentando semanalmente, estamos trabajando en la parte de afinar
14 algunos detalles como metas, porque los informes que ha presentado la Unidad Técnica han sido
15 un poco escuetos en lo que se avanza y sin metas de cuanto se debería avanzar, cualquier informe
16 es bueno cuando no hay contra quien comparar, estamos preparando un presupuesto de lo que
17 deberíamos tener y no solamente rendimientos, es importantísimo saber cuánto nos cuesta, todo
18 lo que se puede medir se puede mejorar.

19 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** indica, siempre me ha preocupado la cantidad
20 de caminos de lastre que tenemos, pasamos y a los tres meses están en mal estado, en especial
21 en la Laurel.

22 En Mango la ronda la dejaron preciosa en ambos lados, pero me gustaría que se avanzara más
23 en los centros de caminos, eso lo podríamos hacer en otro momento la ronda queda lindísima,
24 pero nos quita tiempo para avanzar en los caminos que realmente están en mal estado, deberían
25 moverse un poquito, don Yeison Hay, hay un camino de Vereh a salir a la pulpería Jimmy, y a
26 ese camino público nunca le hemos pasado que me acuerde; el trabajo que están haciendo está
27 muy lindo, pero no avanzamos y si tomamos como tiempo un mes más no tomamos ni la cuarta
28 parte de los caminos que tenemos en mal estado, ojalá se pueda ver esa parte, seria bachear.....

29 En Tamarindo – Naranjo debería sacar lo más urgente, es un camino, y estaba para pavimentar,
30 pero lamentablemente no se ha nombrado todo el Consejo que aprueba las concesiones de todas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 las municipalidades (salió en las noticias), como van a salir las contrataciones de todas las
2 Municipalidades, en el caso del camino Tamarindo – Naranjo tienen los recursos, los estudios,
3 los acuerdos, todo, pero quien tiene que sacar la contratación no está completo, es todo un atraso
4 el que tenemos; los caminos que arreglaron están lindísimos, pero ojala podamos dar un poquito
5 de rendimiento en cuanto a centro.....

6 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** solicita al Señor Yeison Hay,
7 Vicealcalde tomar nota y le informe a la Licenciada Emil Fallas, Alcaldesa interina, para que se
8 valore dentro de la posibilidad de recurso humano y presupuestario.....

9 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que en la Cuesta – Cuervito la
10 calle que supuestamente tiene asfalto es un atentado porque creo que su ciclo de vida colapso,
11 el día que se dé un accidente ahí sería un falta para la Municipalidad, porque tiene unos huecos
12 y cuando llueve no se ven, por ahí hay mucho tránsito de motos, hace poco hubo un accidente
13 y a quién le cobran es a la municipalidad, con todo respeto sugiero que se haga una inspección
14 en ese trayecto. También frente a la escuela Adventista hay que hacer un bacheo porque parece
15 que no hay drenaje, las aguas se van para la calle del frente, ahora que la maquinaria esta por
16 ese lado, si es posible se tome en cuenta, son como 50 metros, y el invierno está muy fuerte.

17 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** solicita al Señor Yeison Hay,
18 Vicealcalde remita este dato a la Licenciada Emil Fallas, Alcaldesa interina, a efecto de que nos
19 informe en la próxima sesión.....

20 **ARTÍCULO IX.**

21 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....

22 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** saluda y manifiesta, uno de los últimos actos que
23 hizo el expresidente Carlos Alvarado fue oficializar la comisión de la Cuenca del Rio Coto
24 Colorado, importantísimo para los cantones de Coto Brus, Corredores y Golfito. La Comisión
25 quedó acreditada legalmente, fue una lucha de 4 años, el próximo martes 31 de mayo 2022, a
26 la 1:30 p.m., representante del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
27 (SENARA), se entrega a la Comisión, el Estudio Hidrológico que se hizo a la cuenca del Río
28 Coto-Colorado. Luego se iba a realizar una actividad oficial al día siguiente, pero no se pudo,
29 porque las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería, no ha sido nombrado de parte
30 del Presidente y señor Ministro, que son los que tienen que venir a entregar el documento a la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 Comisión, pero también nosotros como Comisión habíamos hecho un acto protocolario, donde
2 se va a invitar a la Presidente de la Municipalidad de Corredores y a los otro Presidentes
3 Municipal de los cantones de Golfito y Coto Brus, así como la representación del Ministerio de
4 Agricultura y Ganadería y los miembros que son por Ley. El proyecto del Dragado del Río
5 Coto-Colorado va caminando, es un proyecto millonario y ya se hizo la primera etapa que es el
6 estudio hidrológico. Ya se puede a partir de oficialización de esta comisión, tenemos como
7 ejemplo el río Grande de Térraba, donde por medio del estudio Hidrológico, se están haciendo
8 los diques del Cantón de Osa, algunos poblados quedaron dentro del Dique, la gente no quiso
9 salir, así se delinea el estudio y así quedó. En el momento en que la actividad protocolaria se dé
10 le hacemos llegar la invitación.

11 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** da las gracias por la
12 información, es importante tenerla en cuenta, sabiendo la responsabilidad de las autoridades
13 competentes en el tema del dragado del Río Coto-Colorado, que es muy importante más ahora
14 en época de lluvia densa, vemos los impactos a nivel cantonal y nacional, una vez que nos
15 informe estaría acompañándolos.....

16 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

17 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández,** manifiesta que hay reunión para el día 17 de junio
18 del año 2022 y a la fecha nadie ha confirmado, eso le preocupa mucho, porque dependemos del
19 gobierno Central, escuchando que hace 15 días entran los Diputados en Puntarenas, mandan al
20 Asesor, pero donde está el compromiso de los proyectos que tengamos, nada hacemos
21 discutiendo con nosotros mismos. Sabe del esfuerzo que se hace, pero que vengan ellos, es un
22 compromiso como Diputados, debemos exigirles, porque en cuanto a las rutas nacionales
23 dependemos del Gobierno Central, deben comprometerse aquí en el Concejo, a efecto de ver
24 alternativas para dar solución.....

25 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** se le había indicado un plazo,
26 para que confirmaran. También se le solicitó a doña Sonia González, llamara a los Despachos
27 para corroborar a efecto de verificar si recibieron el Correo y si se van a presentar. Esperaría
28 tener una respuesta al próximo lunes, porque si es importante, son Diputados nuevos, no
29 podemos de buenas a primeras, ya vamos a exigirles. Primeramente, vamos a ver cómo está la
30 situación, si se van a presentar o no se van a presentar y posteriormente, con la Comisión de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 Gobierno y Administración que tiene estas funciones, se estaría coordinando lo correspondiente,
2 porque sería el primer acercamiento con los Diputados, que vengan ese día y poder desplazarse
3 a San José, las personas que así se designen, para que puedan hacer las coordinaciones con las
4 personas competentes, pero primero hay que tener ese acercamiento, de esperar cual va a ser la
5 respuestas y compromiso de esas autoridades, posteriormente, tomar las decisiones que así
6 corresponden, después del 17 de junio 2022, para poder establecer las líneas de acción directo
7 de este Concejo, con las distintas entidades de Gobierno Central, incluso la Señora Alcaldesa
8 a.i., ha estado tratando algunos canales de comunicación, el Licenciado Yeison Hay, Vice-
9 Alcalde, nos puede informar un poquito en este punto, en relación a los disputados de la zona y
10 el Gobierno Central que es importante.....

11 **El Licenciado Yeison Hay, Vice-Alcalde Municipal**, manifiesta que efectivamente, la semana
12 pasada, estuvieron en la Asamblea y algunos Despachos de los Diputados de la Provincia,
13 presentando desde la Alcaldía algunos proyectos de Ley, que están en la corriente y que son de
14 importancia para el Cantón. Se coordinó una gira con algunos Diputados, para ver esos
15 proyectos. Ellos apenas se están acomodando y es complicado el tiempo en este momento, si
16 hay al menos 5 puntos que queremos dar forma y que se transforme en un proyecto para acá.....

17 **La Regidora Laura Arias Castillo**, solicita un acuerdo de apoyo para enviarlo al Ministerio de
18 Educación Pública, con respecto a una nota que envió la Escuela La Confraternidad de San
19 Jorge, en la cual se les comunica que no hay matrícula para primer ciclo (1, 2 y 3 grado), debido
20 a que no hay suficiente mobiliario y aulas disponibles. Es un Derecho de los niños la educación,
21 no es posible que se les diga, que no hay pupitres, ni aulas, es para que tomemos un acuerdo y
22 envíe al Ministerio de Educación Pública (MEP). Esas comunidad es de alrededor de 3 mil
23 personas y que no haya matrícula para el primer ciclo, es un asunto muy grande.....

24 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta si algún regidor tiene
25 alguna observación en el caso expuesto por la Regidora Arias.....

26 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, solicita a la señora Presidente, que es importante
27 contar con el documento que indica la Regidora Arias, como respaldo del apoyo.....

28 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, solicita a la Regidora Arias, que
29 se pida el documento al Director de la Escuela Confraternidad, para analizarlo posteriormente.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, en vista de que estamos en un
2 momento de transición, Gobierno Central Nuevo, Autoridades y dependencias y que la
3 rendición de cuentas la tenemos que hacer absolutamente todos, me gustaría se analice solicitar
4 un informe final al representante que había en JUDESUR, de manera tal; que ahora que entra la
5 Señora Marielos Castillo Serrano, podamos llevar los puntos pendientes que ella va a trabajar.
6 Porque no es que llegan ahí por la libre, a hacer lo que quieran, sino dar un seguimiento a lo que
7 ya se ha hecho en años anteriores y tenemos dos años de estar acá y tenemos un informe verbal
8 virtual y quedo de hacer un informe escrito a este Concejo, para que pudiéramos analizarlo y no
9 ha llegado todavía. Se termina el periodo, se inicia algo nuevo y entonces; como le vamos a
10 pedir rendición de cuentas a la nueva persona, si tampoco sabemos que quedó pendiente.
11 JUDESUR creo yo que, muy poco tiempo va a tener para sufrir una reingeniería o muchos están
12 pensando en echarlo a esa misma bolsa, donde van un montón de dependencias que nos van a
13 desaparecer. Algo va a pasar después.
14 Lo otro es FEDEMSUR, pasamos de darle un apoyo económico de 3 millones a 10 millones,
15 ahí debe haber un montón de proyectos, para los cantones. Oímos las necesidades que hay en
16 educación, transporte, en puentes o sea; si tenemos un montón de necesidades, todos se quitan
17 el tiro, pero si tenemos que estar sacando del presupuesto, para dar las cuotas y 10 millones de
18 colones, prefiero que le queda a la Unidad Técnica Vial Municipal, para que le eche piedras al
19 camino de Pueblo Nuevo de Coto. Quisiera solicitar el apoyo de los Regidores, para solicitar un
20 informe de la persona que sale de JUDESUR y un informe a FEDEMSUR y poder saber también
21 con que contamos, eso sería muy saludable.....
22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, se refiere a la intervención de
23 la Regidora Rodríguez Maroto, manifiesta que en cuanto a la rendición de cuenta de JUDESUR,
24 esta Junta vence el 31 de mayo del año 2022 o sea mañana, por lo que podemos esperar al lunes,
25 porque es una responsabilidad de los funcionarios titulares y jerarcas, de acuerdo a la Ley de
26 Control Interno, presentar ese informe una vez finalizada su gestión, por lo que es mejor esperar
27 a la próxima semana, si no lo presenta, tomaremos el acuerdo para hacer la solicitud respectiva.
28 En cuanto a FEDEMSUR, en cuanto a la rendición de cuentas, en que se han invertido los
29 recursos, en el periodo 2021-2022, en eso no veo problema, pues es información pública y deben
30 tenerla a mano, y así presentarlo.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 *Seguidamente, somete a votación la propuesta para solicitar a FEDEMSUR un detalle de*
2 *rendición de cuenta, de inversión de recursos durante el periodo 2021 y 2022. Asimismo, incluir*
3 *los proyectos que se tienen planificados para el año 2022.....*
4 *Esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver acuerdos.....*
5 Continúa con el uso de la palabra **la Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta hoy
6 estuvo participando virtualmente, en la inauguración del Congreso de la Unión Nacional de
7 Gobiernos Locales (UNGL) y escuche que ya se cuenta con los reglamentos que son muy
8 importante para nosotros y ya lo hemos hablado acá en el Concejo Municipal. No se don Yeison
9 Hay, Vice-Alcalde, si ya la administración los tiene o sea fácil localizarlos y nosotros no los
10 hemos podido verlos. Son los reglamentos de Movilidad peatonal, que es muy importante,
11 porque cada vez que invertimos dinero en caminos, en aceras, en calles, tenemos a su vez que
12 cumplir con esta Ley, pero si ya la UNGL nos está adelantando un reglamento, lo que tendríamos
13 es ajustarlo a nuestra realidad cantonal, sería muy bueno conseguirlo a la brevedad. También el
14 reglamento de ventas al aire libre, podríamos ir viéndolo, para que la administración trabaje en
15 el mismo, nosotros como regidores, podemos ir colocando nuestras opiniones, me imagino, que
16 los vecinos de Paso Canoas tendrán mucho que decir, acá en el Centro de Neily, vemos que los
17 vecinos, no solo en la noche sacan sus sillas, sino; que en la mañana sacan sus sillas y venden
18 las caldosas y los demás productos. Esto va de la mano con lo que solicitaron la gente de
19 CADECO pues ellos también quieren saber que está pasando con todas las ventas que se están
20 haciendo de forma, quizás un poco irregular, pero que podríamos ayudar a que sean ingresos
21 muy sanos para la Municipalidad, sería que revisemos esos dos reglamentos.....
22 **El Licenciado Yeison Hay**, manifiesta que toma nota de lo expuesto por la Regidora
23 Rodríguez.....
24 **La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz**, informa que en relación a la Comisión de Sociales, la
25 cual ha recibido bastante notas y están haciendo las cosas conforme el reglamento, el cual indica
26 que se debe hacer un estudio con la trabajadora Social doña Jeily Guerra, posterior hacer las
27 visitas respectivas, para el análisis final, indicando si cumplen o no cumplen con los requisito
28 que el reglamento solicita. Estamos con las visitas, luego nos reunimos para hacer la aprobación
29 de los casos, para ser trasladados al Concejo y Administración.....
30 **El Concejo Municipal toma nota del informe brindado**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, solicita a los miembros de las comisiones
2 municipales, que para el 06 de junio del 2022, cada uno de ustedes pueda analizar aquellos
3 asuntos importantes que estén en conocimiento de las comisiones, para hacer un análisis de
4 temas e incluirlos en la agenda, que se tiene planificada para el 17 de junio del año 2022, vengan
5 o no los Diputados, es importante tener esta agenda, de trabajo para poder ir estableciendo la
6 línea de acción con el Gobierno Central. Algunas comisiones que tienen tema MOPT, Milla
7 Fronteriza, recurso Hídrico, todo esto poderlo establecer en tres o cuatro temas de prioridad,
8 para establecerlo en la agenda de trabajo central, que vamos a hacer con Gobierno y
9 Administración, que estaremos convocando el 7 de junio 2022, a esta comisión para establecer
10 con la Alcaldía, la agenda de atención de los Diputados y como se va a manejar ese día la sesión.
11 Que nos lo hagan llegar en la próxima sesión para poderlo analizar el 7 de junio.....

12 **ARTÍCULO X.**

13 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....

14 **El Síndico Abel Gómez Gómez**, manifiesta que es preocupante que los Diputados no han dado
15 respuesta a la sesión que se les están convocando. En su caso le preocupa mucho el abandono
16 de la propiedad donde se va a construir en el Barrio San Jorge. Se observa que esa finca la han
17 tomado como potrero. Ha sido un gran esfuerzo, para lograr nombrar una comisión, para ayudar
18 a las familias que habían invadido esa finca. Temo otra nueva invasión, porque está totalmente
19 en abandono. Había solicitado un acuerdo y ojalá señora Presidente, sea tomado en cuenta y se
20 incluya dentro de la agenda de visita de los Diputados, para que se le solicite al Banco
21 Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
22 (INVU), retomar nuevamente el proyecto de vivienda. Si en este momento interviene la
23 Contraloría General de la República, en este proyecto, se han invertido recursos tanto de la
24 Municipalidad, BANHVI, INVI e incluso creo que el INDER, se han invertido recursos en ese
25 proyecto de vivienda de 176 soluciones habitacionales, lo que faltaba eran los recursos para
26 entrar a la comunidad, ya todos los permisos estaban. Solicita se incluya dentro de la agenda
27 este proyecto. También la problemática que tenemos con las construcciones sobre los hitos
28 fronterizos, se está construyendo un nuevo local, más arriba del City Mall, están por abrir un
29 nuevo almacén y creo que ha habido violación del límite y es importante tomarlo en cuenta.
30 Asimismo; vuelve y repite para que conste en actas. En la comunidad de Altos El Brujo, se hizo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 una construcción de dos plantas, sobre la línea fronteriza, está más al lado tico, que al lado
2 panameño, se logró que viniera el Instituto Geográfico Nacional (IGN) yo estuve presente, se
3 hizo un informe y no pasó nada. Ustedes como Regidores y nosotros como Sínicos, presentamos
4 las propuestas de necesidad, por lo que solicito, en lo personal, se incluya en agenda la violación
5 de la línea Fronteriza y el tema del proyecto de vivienda.....

6 En Canoas, hay una serie de problemas sociales y su preocupación aumenta, cuando ve una
7 encuesta dada en un canal televisivo nacional, donde desglosa los distritos con más problemas
8 sociales que están afectados y la zona sur y no aparece un solo distrito del Cantón de Corredores
9 y si comparamos esos Distrito de nuestro país, tomando como referencia, la situación
10 económica, la problemática, las necesidades, no les llegan ni a la mitad de problemas en
11 comparación con el cantón de Corredores. Calificaron otros distrito y la región sur, todo está
12 perfecto, aquí no hay necesidades, no hay problemas y ver esas noticias desmotiva, como es
13 posible que nosotros enfrentando la problemática diaria, no es posible que alguien en San José
14 desde un escritorio dicen “así está el país”. Los que vivimos en las comunidades, los Sínicos
15 y Concejos de Distritos, somos los que conocemos verdaderamente las necesidades de las
16 comunidades.

17 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, consulta al Síndico Gómez, si
18 ese informe del IGN fue presentado al Concejo Municipal, para que la secretaria Municipal lo
19 busque.....

20 **El Síndico Abel Gómez Gómez**, responde que efectivamente fue entregado a éste Concejo
21 Municipal y fue entregado por Alfonso Padilla.

22 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, le manifiesta que para la próxima semana
23 presente puntualmente; a quien se dirigió el informe del IGN y el detalle de esas construcciones
24 que usted indica que están, para verificar la situación y coordinar con la Alcaldía y ver si
25 realizaron alguna visita.....

26 **El Licenciado Yeison Hay, Vice-alcalde municipal**, manifiesta que hace como dos meses, se
27 reunieron con funcionarios de las Cancillería de Costa Rica y Panamá, con los dos institutos
28 Geográficos y los Alcaldes de Barú y Renacimiento. Se está haciendo un plan de unificar los
29 mojones, es un trabajo de los dos Institutos con el acompañamiento de las dos cancillerías. Una
30 vez que se pongan de acuerdo que está a un lado y cual está al otro y es que indican que tanto



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 Panamá como Costa Rica, invaden, hay caminos nuestros en el lado panameño y panameños al
2 lado costarricense. También estuvo la policía panameña y tica, y se estableció que existen
3 caminos como los planes, donde están metidos y nos metemos al lado panameño y el caso es
4 que se debe definir con los mojones, es algo fácil de hablar pero difícil de hacer. El caso de
5 Limón el límite es el río, con el tiempo el río se corre y quedan fincas al lado tico y años después
6 están al lado panameño, es otro asunto por resolver. Respetando la autonomía del Concejo
7 Municipal, pero sugiere que en estas reuniones pueden delegar a un miembro del Concejo, en
8 esta comisión limítrofe. Voy a investigar para cuando quedó la próxima reunión, para que
9 participe un miembro del Concejo si lo tienen a bien, también van a ver avances, semestralmente
10 como va ese tema. Si trasciendo a nosotros porque es un asunto manejado por la Cancillería.

11 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, manifiesta que por medio de la Alcaldía,
12 para que se integre a esa comisión, la comisión Municipal de asuntos internacionales y
13 migratorias, para que se le comunique a doña Emil Fallas, Alcaldesa a.i.....

14 **El Señor Síndico Abel Gómez**, agradece a la señora Presidenta, por el nombramiento de la
15 Comisión de Turismo, asimismo, acordaron reunirse el 1 de junio del 2022, a las 3:30 p.m., van
16 a elegir el directorio y desean invitar al señor Luis Diego Quesada y a la Señora Ericka Gómez.

17 **ARTÍCULO XII.**

18 **MOCIONES**.....

19 **MOCIÓN PRESENTADA POR LA LICENCIADA EMIL FALLAS CERDAS,**
20 **ALCALDESA INTERINA, Y PROPUESTA POR LOS REGIDORES (AS)**
21 **PROPIETARIOS (AS) MARCELA GRILLO CASTILLO, JEHIMMY MENDOZA**
22 **DÍAZ, KATHERINE RODRÍGUEZ MAROTO, LAURA ARIAS CASTRILLO,**
23 **BERNABÉ CHAVARRÍA HERNÁNDEZ**.....

24 **MOCION PARA DEPLORAR E IMPUGNAR EL PROTOCOLO PARA LA**
25 **DECLARATORIA DE CALLES PUBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA**
26 **RICA, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE PLANIFICACION SECTORIAL DEL**
27 **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**.....

28 **CONSIDERANDO:**.....

29 **PRIMERO:** Que mediante oficio SPS-2022-249 suscrito el 6 de mayo anterior por la Arq.
30 Jessica María Martínez Porras, Directora de la Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 y dirigido a los Alcaldes Municipales y Jefes de las Unidades Técnicas de Gestión Vial de las
2 Municipalidades de Costa Rica se “hizo entrega” del PROTOCOLO PARA LA
3 DECLARATORIA DE CALLES PUBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA
4 RICA, el cual indica en forma literal que se “...constituye en una guía para todas las
5 Municipalidades y Unidades Técnicas del país para el análisis de verificación de cumplimiento
6 de requisitos de los caminos de la red vial cantonal bajo su administración para ser declarados
7 como calles públicas”.....

8 SEGUNDO: Que revisado el “Protocolo” en cuestión, en su referencia introductoria
9 denominada “3. Ámbito de Aplicación”, se indica textualmente que “... El presente Protocolo
10 es de aplicación obligatoria en todo el territorio costarricense, y particularmente para todas las
11 municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, en lo que se refiere a los requisitos que
12 deben cumplir las municipalidades para la incorporación de las calles públicas en los inventarios
13 viales locales, de previo a su inscripción en el Registro Vial de Costa Rica ante la Secretaría de
14 Planificación Sectorial.”.....

15 TERCERO: Que además de violentar de manera inconsulta e unilateral el Principio
16 Constitucional de Autonomía Municipal, así como el Mandato de descentralización del Estado
17 Costarricense y el consiguiente proceso de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a
18 las Municipalidades, dicho “Protocolo” evidencia groseros vicios en su trámite de adopción por
19 cuanto la promulgante, sin tener competencias para ello, emitió una regulación de acatamiento
20 obligatoria para las municipalidades en materia de gestión vial cantonal a contrapelo de una
21 amplia gama de disposiciones del ordenamiento jurídico costarricense como son los artículos
22 11, 169 y 170 de la Constitución Política; numeral 4 y concordantes de la Ley de Protección del
23 Ciudadano contra el Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley No. 8220; ordinales
24 6 y 361 de la Ley General de la Administración Publica; artículo 2 de la Ley N° 3155 Ley de
25 Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; artículo 1 de la Ley General de
26 Caminos Públicos N° 5060; artículos 261 y 262 del Código Civil; artículo 44 de la Ley de
27 Planificación Urbana; artículo 7 de la Ley de Construcciones; Artículo 1 y concordantes de la
28 Ley General de Transferencia de Competencias, No. 8801; Disposiciones de la Primera Ley
29 Especial de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
30 Cantonal N° 9329; Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Venial Cantonal, Decreto Ejecutivo N°
2 40137-MOPT y dictámenes de la Procuraduría General de La Republica números C-256-2011,
3 C-172-2012, C-066-2017, C-291-2020 y C-196-2021.....
4 POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE, PREVIA DISPENSA DEL TRÁMITE DE
5 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SE ACUERDE DEFINITIVAMENTE:.....
6 PRIMERO: Deplorar y rechazar la emisión del PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA
7 DE CALLES PUBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA RICA, efectuado
8 inconulta y unilateralmente por la Arquitecta Jessica María Martínez Porras, Directora de la
9 Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT, que -con carácter vinculante- impone requisitos
10 y regulaciones a las municipalidades en los procesos de incorporación de vías públicas a la red
11 vial cantonal.....
12 SEGUNDO: Solicitar a la Alcaldía Municipal para que, a la mayor brevedad y de la forma más
13 vehemente posible, presente las impugnaciones y acciones que resulten necesarias, tanto en sede
14 administrativa o jurisdiccional, para reestablecer la importancia de los Gobiernos Locales para
15 el entramado institucional del sector publico costarricense.....
16 TERCERO: Formular atenta excitativa a las demás Municipalidades, Consejos Municipales de
17 Distrito, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Asociación Nacional de Alcaldías e
18 Intendencias (ANAI), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), así como a todas las
19 demás instancias representativas y corporativas del régimen municipal, para que dispongan las
20 acciones reivindicatorias que resulten procedentes en su salvaguarda.....
21 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal** manifiesta, esta es la moción presentada
22 para emitirlo al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y hacer
23 la excitativa a las demás municipalidades para que apoyen.....
24 Los compañeros que estén de acuerdo con esta moción sírvanse levantar su mano, por
25 unanimidad y como definitivamente aprobado, se aprueba la moción. **Ver acuerdos**.....

ARTÍCULO XII.

27 **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA.**
28 **Acuerdo N°01:** Vista la solicitud del Consejo Parroquial de Asuntos Económicos y del Señor
29 Fray Nicanor Jiménez Carpintero, Cura Párroco de la Iglesia Santa Marta, comunicando que la
30 semana del 19 al 29 de julio se estará realizando las fiestas Cívico Patronales en honor a Santa



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 Marta, para lo cual solicita que se realicen las gestiones pertinentes para que se otorgue asueto
2 a los empleados públicos del cantón el día 29 de julio del presente año día de la celebración de
3 Santa Marta.....

4 Ante lo expuesto y con base a lo solicitado por el Consejo Parroquial de Asuntos Económicos
5 y del Cura Párroco de Corredores, por mayoría de seis votos, el Concejo Municipal acuerda
6 solicitar al Señor Ministro de Gobernación se otorgue asueto a los servidores públicos del
7 Cantón de Corredores el día 29 de julio del año 2022. Acuerdo definitivamente aprobado.....

8 **Acuerdo N°02:** Analizado el convenio de Cooperación para apoyo técnico en el proyecto de
9 construcción del gimnasio multiuso, segunda etapa, de la Ciudadela Río Nuevo, Ciudad Neily,
10 s suscribirse entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo Integral de la
11 Ciudadela de Río Nuevo de Ciudad Neily y de conformidad con el aval a dicho convenio, por
12 parte del Departamento Jurídico de la Municipalidad, por unanimidad el Concejo Municipal y
13 como definitivamente aprobado se acuerda aprobar dicho convenio. De igual forma acuerda
14 autorizar a la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina, para la firma de
15 indicado convenio.

16 **Acuerdo N°03:** Conocida la nota de la Máster Yolanda Salazar Sánchez, Directora de la Escuela
17 Barrio Nuevo, remitiendo correo electrónico de JUDESUR de los pasos a seguir para el proyecto
18 reparación del mobiliario de la escuela Barrio Nuevo que se encuentra en pésimas condiciones.
19 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración
20 Municipal, para que verifique si esta propuesta aplica dentro de los proyectos que se tienen
21 establecidos enlazar con JUDESUR.

22 **Acuerdo N°04:** Visto oficio SEC.11A-044-2022, suscrito por el Licenciado Alex Casal
23 Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, solicitando la sustitución del Señor Jorge Arturo
24 Vásquez Bermúdez, cédula 603870049, quien cambio de domicilio y no fue juramentado por el
25 Concejo.

26 Por unanimidad, y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda solicitar al
27 Licenciado Casal Bermúdez, presentar la nota de renuncia del Señor Vásquez Bermúdez al
28 puesto; de no poder encontrar al señor Vásquez aportar las pruebas donde se indiquen las
29 acciones realizadas para notificarlo, en un plazo de ocho días.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 **Acuerdo N°05:** Conocida la nota del Señor Alberto Cabezas Villalobos, Periodista,
2 comunicando que van a poner en marcha de la Asociación Agencia para el desarrollo Accesible
3 "Migrante Somos Todos", para ayudar a los migrantes y personas con discapacidad, para lo cual
4 están buscando ya sea la donación de un terreno de aproximadamente 200 a 300 metros, el
5 préstamo por 100 años, el alquiler, o la venta del mismo, tienen presupuestado entre siete a diez
6 millones de colones para la posible compra).

7 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos
8 Internacionales Migratorios, para que se ponga en contacto con el Señor Cabezas Villalobos y
9 conocer un poco más el proyecto, quiénes lo integran, dónde están constituidos y, así tener
10 insumos para trasladarlo a la administración Municipal.

11 **Acuerdo N°05:** Visto el oficio CTDR-OGC-014-2022, suscrito por la señora Andrea Paola
12 Mora Acosta, Consejo Territorial de Desarrollo Rural, comunicando el acuerdo uno, tomado
13 por el Comité Directivo de este Consejo Territorial, en el artículo VI, sesión ordinaria N°78,
14 celebrada de manera virtual el 12 de mayo del 2022. Que dice: Emitir recomendación y apoyo
15 para los procesos de elaboración gestión y búsqueda de recursos para el proyecto de la
16 Asociación Centro Diurno para la Persona Adulta Mayor la Libertad. Se solicita a todos los
17 entes gubernamentales, Gobiernos Locales, así como ONG`S y organismos internacionales
18 vinculados a esta población vulnerable acoger el proyecto y dotar de recursos en la medida de
19 sus posibilidades para su puesta en marcha.

20 Por unanimidad, se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de la COMAD y a la
21 Administración Municipal, para que sigan articulando los esfuerzos necesarios para apoyar el
22 proyecto de la Asociación Centro Diurno para la Persona Adulta Mayor la Libertad.....

23 **Acuerdo N°06:** Visto el oficio SCMT-296-2022, de fecha 26 de mayo, 2022, del Concejo
24 Municipal de Tarrazú, dirigido al Señor Alfonso Jiménez Cascante, Alcalde de la Municipalidad
25 de Mora y Municipalidades del país, transcribiendo el acuerdo N°11, tomado por el Concejo
26 Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 108-2022, celebrada el veintiséis de mayo del dos
27 mil veintidós, donde se acuerda: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos
28 sus extremos el oficio Ref.Acuerdo#ACM-107-06-2022, en donde se transcribe el acuerdo No.6,
29 tomado por el Concejo Municipal de Mora, en la sesión ordinaria No.107, celebrada el 16 de
30 mayo del 2022, en donde textualmente dice: “ACUERDO N°. 6: 1. SE ACUERDA POR



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en todos sus extremos la moción
2 presentada por el Regidor Álvaro Arguedas Durán. 2. Se insta a la Administración Municipal
3 para que instruya a todas las personas funcionaras encargadas de proceso de construcción del
4 Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de la Municipalidad de Mora e incluir y visualizar
5 dentro de los mismos el tema de Accesibilidad, Universalidad y Discapacidad en todos y cada
6 uno de sus proyectos de suma importancia en el área laboral de la Municipalidad, desarrollo de
7 la Política Publica de Personas con Discapacidad del Cantón, Espacios Públicos, acceso a toda
8 oficina y personal capacitado para la atención de esta población. 3. Asimismo, que se haga de
9 conocimiento de todos los Concejos Municipales del país de esta moción y se inste a ser
10 incorporada dentro de sus iniciativas para que en todas las Municipalidades se incluya a la
11 Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023
12 Por unanimidad, se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de la COMAD, para lo que
13 corresponde. De igual manera se traslada a la administración municipal para que dentro de la
14 disponibilidad presupuestaria se pueda incorporar líneas estratégicas, donde incluya acciones
15 para la población con discapacidad.

16 **Acuerdo N°07:** Conocida la solicitud de la Señora Johana López Dávila, vecina de Barrio El
17 Carmen de Abrojo, solicita se le ayude con una cita ante el IMAS, ya que no tiene trabajo y
18 viven en una casita prestada, sus dos hijos padecen de asma y el esposo no consigue trabajo.
19 Por unanimidad, se acuerda trasladar ésta solicitud a la comisión enlace del Concejo ante el
20 IMAS, para que la respectiva coordinación de la cita.

21 **Acuerdo N°08:** Se conoce nota de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Corredores
22 solicitan establecer una agenda de trabajo sobre asuntos de interés de los empresarios, para
23 atender diversas necesidades: Ordenamiento vial: Desde enero del 2021, no se ha vuelto recibir
24 información de la situación sobre el ordenamiento vial del Corredores. Actualmente se debe,
25 además solicitar un semáforo en el cruce de la interamericana. 2. Ventas ambulantes en el parque
26 de Ciudad Neily: Solicitamos controles en las ventas ambulantes alrededor del parque de Ciudad
27 Neily. 3. Mantenimiento vial: Es urgente la atención de los huecos en las principales vías
28 comerciales de Ciudad Neily. 4. Seguridad Comercial: Sistema de video vigilancia para los
29 comercios, identificar alianzas con entidad pública y/o privada. Reunión con fuerza pública para
30 fortalecer vigilancia. 5. Personas en condición de calle: Existe un constante acoso a clientes en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 las afueras de comercios por personas en condición de calle, lo cual solicitamos el apoyo para
2 atender el tema con fuerza pública.

3 Analizados los temas expuestos por esta Cámara, por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota
4 a la administración municipal para que se brinde un informe. De igual manera se traslada a la
5 Comisión de Gobierno y Administración para la elaboración de la agenda que se va a desarrollar
6 con los diputados.

7 **Acuerdo N°09:** Visto el oficio 008-2022, de fecha 30 de mayo, 2022, suscrito por el Señor
8 Jorge Badilla Méndez, Presidente Ejecutivo CADECO (Cámara de Comercio Industria y
9 Turismo), solicita un informe de los ingresos correspondientes por el impuesto de la producción
10 de la palma africana de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, además de los gastos cubiertos
11 con dichos recursos de forma detallada por año.

12 Por ser de competencia administrativa, por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la
13 administración municipal para que se brinde respuesta a la Cámara de Comercio Industria y
14 Turismo, con copia al Concejo Municipal, en un plazo de quince días.

15 **Acuerdo N°10:** Analizado el oficio 007-2022, de fecha 30 de mayo, 2022, suscrito por el Señor
16 Jorge Badilla Méndez, Presidente Ejecutivo CADECO (Cámara de Comercio Industria y
17 Turismo), solicitan la revisión del procedimiento del cálculo del cobro de las patentes de licores,
18 dado a que varios asociados han externado la queja que el cálculo es muy alto en comparación
19 con otros años anteriores u inclusive con otros municipios. Por último se aclare si se tiene un
20 reglamento para el cálculo de patentes de licores.

21 Por ser de competencia administrativa, por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la
22 administración municipal para que se brinde respuesta a la Cámara de Comercio Industria y
23 Turismo, de cuál es el procedimiento del cálculo del cobro de la patente. Se brinde la respuesta
24 con copia al Concejo Municipal.

25 **Acuerdo N°11:** Conocida la solicitud de la licenciada Ericka Gómez Pérez, Coordinadora
26 General, ASOGUITU (Asociación Cámara de Turismo Rural), solicita una reunión con la
27 Comisión de Turismos, Comisión de Cultura, Comisión de Ambiente y Alcaldesa Municipal
28 a.i., con el fin de conocer los planes de trabajo que nos incluyen al sector y los pilares en los que
29 articularán el tema Encuentro Binacional 2022 (en este caso presencial).



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 Por razones de desplazamiento de los miembros del Concejo es más aceptable que sea de manera
2 virtual. Los temas a tratar: rendición de cuentas de las comisiones en los últimos tres años que
3 no han accedido a reunión, pilares de trabajo y articulación con nosotros, lugar del encuentro y
4 articulación desde las comisiones hacia las entidades institucionales en beneficio del evento.
5 Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a las Comisiones de Turismo, Cultura, y de
6 Ambiente, para su articulación y se brinde un informe al Concejo.
7 **Acuerdo N°12:** Por unanimidad se acuerda apoyar el acuerdo aprobado por el Concejo
8 Municipal de Alajuela en su artículo N°10, capítulo VII, de la sesión ordinaria N° 20-2022, del
9 martes 17 de mayo del 2022 y que se refiere a moción aprobada por ese Concejo Municipal
10 solicitando a las autoridades de Gobierno y de la Asamblea legislativa, por medio de una
11 excitativa, la exclusión de los programas de equidad del MEP de la aplicación de la regla fiscal
12 por todos los razonamientos expuestos por ese Municipio.
13 **Acuerdo N°13:** Analizado el oficio 8399 de fecha 19 de mayo del 2022, de la Alcaldía
14 Municipal, sobre la auditoria de carácter especial acerca de la capacidad de gestión financiera
15 de la Municipalidad de Corredores, disposición 4.5 del oficio 8399 (DFOE-726) de la
16 Contraloría General de la República y de conformidad con la exposición realizada en la sesión
17 extraordinaria N°37, celebrada el día 26 de mayo del año 2022, por el Encargado de Control
18 Interno del Municipio, por unanimidad y como definitivamente aprobado, se acuerda apoyar y
19 aprobar la Política Institucional de Control Interno y el Marco Orientador del Sistema Específico
20 de Valoración de Riesgo de la Municipalidad de Corredores.
21 **Acuerdo N°14:** De conformidad con lo expuesto por la Regidora Katherine Rodríguez Maroto,
22 por unanimidad se acuerda solicitar a la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR)
23 un detalle a manera de rendición de cuentas, de la inversión de recursos durante el periodo 2021
24 y 2022. Asimismo, incluir los proyectos que se tienen planificados para el año 2022.
25 **Acuerdo N°15:** Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para
26 análisis y recomendación al Concejo, solicitud de la Señora Bernardita Arauz Martínez, vecina
27 de Plaza Canoas, solicita la colaboración con arena para relleno en zona de alcantarillado a
28 orillas de la carretera principal, es de recursos limitados para cubrir dicho gasto, y tiene un
29 miembro familiar con discapacidad física.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 **Acuerdo N°16** Por unanimidad se acuerda aprobar moción presentada por la licenciada Emil
2 Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina, y propuesta por los regidores (as) propietarios (as) Marcela
3 Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Katherine Rodríguez Maroto, Laura Arias Castrillo, y
4 Bernabé Chavarría Hernández.
5 Moción para deplorar e impugnar el protocolo para la declaratoria de calles públicas en la red
6 vial cantonal de Costa Rica, emitido por la Secretaria de Planificación sectorial del Ministerio
7 de Obras Públicas y Transportes.
8 Considerando:
9 PRIMERO: Que mediante oficio SPS-2022-249 suscrito el 6 de mayo anterior por la Arq.
10 Jessica María Martínez Porras, Directora de la Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT,
11 y dirigido a los Alcaldes Municipales y Jefes de las Unidades Técnicas de Gestión Vial de las
12 Municipalidades de Costa Rica se “hizo entrega” del PROTOCOLO PARA LA
13 DECLARATORIA DE CALLES PUBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA
14 RICA, el cual indica en forma literal que se “...constituye en una guía para todas las
15 Municipalidades y Unidades Técnicas del país para el análisis de verificación de cumplimiento
16 de requisitos de los caminos de la red vial cantonal bajo su administración para ser declarados
17 como calles públicas”.....
18 SEGUNDO: Que revisado el “Protocolo” en cuestión, en su referencia introductoria
19 denominada “3. Ámbito de Aplicación”, se indica textualmente que “... El presente Protocolo
20 es de aplicación obligatoria en todo el territorio costarricense, y particularmente para todas las
21 municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, en lo que se refiere a los requisitos que
22 deben cumplir las municipalidades para la incorporación de las calles públicas en los inventarios
23 viales locales, de previo a su inscripción en el Registro Vial de Costa Rica ante la Secretaría de
24 Planificación Sectorial.”.....
25 TERCERO: Que además de violentar de manera inconsulta e unilateral el Principio
26 Constitucional de Autonomía Municipal, así como el Mandato de descentralización del Estado
27 Costarricense y el consiguiente proceso de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a
28 las Municipalidades, dicho “Protocolo” evidencia groseros vicios en su trámite de adopción por
29 cuanto la promulgante, sin tener competencias para ello, emitió una regulación de acatamiento
30 obligatoria para las municipalidades en materia de gestión vial cantonal a contrapelo de una



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106
30 DE MAYO DEL 2022

1 amplia gama de disposiciones del ordenamiento jurídico costarricense como son los artículos
2 11, 169 y 170 de la Constitución Política; numeral 4 y concordantes de la Ley de Protección del
3 Ciudadano contra el Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley No. 8220; ordinales
4 6 y 361 de la Ley General de la Administración Pública; artículo 2 de la Ley N° 3155 Ley de
5 Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; artículo 1 de la Ley General de
6 Caminos Públicos N° 5060; artículos 261 y 262 del Código Civil; artículo 44 de la Ley de
7 Planificación Urbana; artículo 7 de la Ley de Construcciones; Artículo 1 y concordantes de la
8 Ley General de Transferencia de Competencias, No. 8801; Disposiciones de la Primera Ley
9 Especial de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
10 Cantonal N° 9329; Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de
11 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Venial Cantonal, Decreto Ejecutivo N°
12 40137-MOPT y dictámenes de la Procuraduría General de La Republica números C-256-2011,
13 C-172-2012, C-066-2017, C-291-2020 y C-196-2021.....
14 POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE, PREVIA DISPENSA DEL TRÁMITE DE
15 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SE ACUERDE DEFINITIVAMENTE:.....
16 PRIMERO: Deplorar y rechazar la emisión del PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA
17 DE CALLES PUBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA RICA, efectuado
18 inconsulta y unilateralmente por la Arquitecta Jessica María Martínez Porras, Directora de la
19 Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT, que -con carácter vinculante- impone requisitos
20 y regulaciones a las municipalidades en los procesos de incorporación de vías públicas a la red
21 vial cantonal.....
22 SEGUNDO: Solicitar a la Alcaldía Municipal para que, a la mayor brevedad y de la forma más
23 vehemente posible, presente las impugnaciones y acciones que resulten necesarias, tanto en sede
24 administrativa o jurisdiccional, para reestablecer la importancia de los Gobiernos Locales para
25 el entramado institucional del sector publico costarricense.....
26 TERCERO: Formular atenta excitativa a las demás Municipalidades, Consejos Municipales de
27 Distrito, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Asociación Nacional de Alcaldías e
28 Intendencias (ANAI), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), así como a todas las
29 demás instancias representativas y corporativas del régimen municipal, para que dispongan las
30 acciones reivindicatorias que resulten procedentes en su salvaguarda.

